



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



CATÁLOGO DE JUICIOS SIMULADOS

PROGRAMA MUNDIAL CONTRA LA DELICUENCIA MARÍTIMA

CATÁLOGO DE JUICIOS SIMULADOS

Lanzado en 2009, el Programa Mundial Contra la Delincuencia Marítima (GMCP por su sigla en inglés) apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a través asistencia técnica dirigida a la justicia criminal para combatir los delitos marítimos tales como la piratería, el tráfico de migrantes, la trata de personas y el tráfico de sustancias ilegales. Como parte de este apoyo, el GMCP de la UNODC les brinda capacitación y asesoramiento especializado a fiscales, abogados y jueces para llevar a cabo y preparar mejor los enjuiciamientos de los casos de delincuencia marítima. Este catálogo de capacitación tiene como objetivo guiar a las autoridades judiciales nacionales a través de juicios simulados que sirven para probar marcos legales locales, preparar fiscales y la investigación y procesos judiciales mediante escenarios de casos de delincuencia marítima. Estos ejercicios buscan abordar los desafíos sobre el terreno, incluidos aquellos sobre la preparación de casos, manejo de pruebas, defensa y petición. El objetivo principal es asegurar el legal finish de los delitos marítimos mediante el fortalecimiento de las leyes y prácticas jurisdiccionales y penales de los países para enjuiciar de manera efectiva la piratería y otros delitos marítimos.

Para maximizar los resultados de la capacitación, el GMCP de la UNODC ha cooperado en varias ocasiones con INTERPOL en la realización de juicios simulados como parte de los ejercicios marítimos anuales de la Marina de EE. UU. y Francia (OBAMGAME Express y GRAND AFRICAN NEMO en África Occidental, CUTLASS EXPRESS en África Oriental, TRADEWINDS en el Caribe, CARAT en Asia del Sur y SEACAT en el Océano Pacífico).

Por medio de esta cooperación con los socios internacionales, el GMCP de la UNODC pretende desarrollar la capacidad de los agentes de la autoridad en el mar para recolectar y preservar pruebas durante las operaciones marítimas, para que dicha prueba se pueda utilizar de manera efectiva por el personal de la fiscalía y judicial en el juzgado. Esta coordinación entre las agencias permite a los participantes probar la cadena completa de justicia penal y brinda un marco general que va desde el comando y control de las respuestas de la fuerza marítima y posteriormente incluye la entrega y transferencia de la prueba para asegurar un juicio eficiente y justo. El objetivo final es asegurar que no haya impunidad en la delincuencia marítima. El proceso continuo marítimo-terrestre está completamente cubierto en el juicio simulado.

Al proporcionar estos cursos de capacitación, la UNODC contribuye directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 5, 14, 16 y 17.



ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL GMCP



1. Aplicación de la ley marítima



2. Detección/ Interdicción



3. Investigación



4. Judicialización



5. Sentencia



6. Cooperación Regional

ÍNDICE

ÁREAS CLAVE SUSTANCIALES DEL JUICIO SIMULADO	3
CATEGORÍA 1: JUICIO SIMULADO – PRUEBA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO	7
• Investigación: Apoyo a las fuerzas del orden	8
• Acusación: apoyo a los fiscales	9
• LISTA DE HABILIDADES Y LOGÍSTICA PARA LA CATEGORÍA 1	10
CATEGORÍA 2: JUICIO SIMULADO – PRUEBA DEL MARCO LEGAL NACIONAL:	12
• PROYECTOS DE LEYES	13
• Leyes específicas, a saber, sobre Piratería, tráfico ilegal de mercancías (drogas, armas, personas, etc.), pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), contaminación marítima	13
• Marco jurídico marítimo general – Acción estatal en el mar	14
• LEYES VIGENTES	15
• Leyes específicas: Piratería, tráfico ilegal de drogas, armas, personas, etc., pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, contaminación marítima	15
• Marco jurídico marítimo general: escenarios complejos que comprenden diferentes tipos de delitos marítimos	16
• LISTA DE HABILIDADES Y LOGÍSTICA PARA LA CATEGORÍA 2	17
CATEGORÍA 3: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES SIMULADOS	18
• Procedimientos judiciales nacionales	19
• Procedimientos transnacionales	20
• LISTA DE HABILIDADES Y LOGÍSTICA PARA LA CATEGORÍA 3	21

ÁREAS CLAVE SUSTANCIALES DEL EJERCICIO DE UN JUICIO SIMULADO

- **PARTICIPACIÓN TEMPRANA DE LOS FISCALES**

Uno de los desafíos en curso para los estados de derecho anglosajón y los estados de derecho continental es la falta de compromiso significativo temprano de los fiscales. En los estados de derecho anglosajón, los fiscales habitualmente completan investigaciones y luego presentan el caso ante el órgano judicial competente, mientras que, muchos estados de derecho continental no suelen estar equipados para elaborar una estrategia y dar forma a la investigación de manera efectiva. En ambas tradiciones jurídicas, esto da lugar a un riesgo significativo de que se comprometa el caso en el juicio. En respuesta, por lo tanto, la “simulación” va a “sacar al descubierto” los beneficios de la participación temprana a través del asesoramiento legal previo al embarque y destacará el alcance de las opciones de toma de decisiones estratégicas y operativas que se puedan encontrar.

- **IMPUGNACIONES PRELIMINARES**

Los argumentos legales sobre la jurisdicción continúan siendo un factor importante en la justicia penal marítima. Por lo tanto, la UNODC propone capacitar a los profesionales en la formulación y preparación de los argumentos jurídicos, para darles la oportunidad de realizar presentaciones orales ante cualquier juez o magistrado o tribunal que provienen de los estados en una región determinada. Se considerará un enfoque constructivo, crítico y motivador para que se perfeccionen las habilidades prácticas y los profesionales puedan presentar argumentos de manera convincente.

- **CASO MANEJADO POR LOS FISCALES**

En la simulación se plantearán cuestiones de interés fundamental para los fiscales tales como decisiones de acusación, jurisdicción concurrente, cooperación internacional, divulgación/notificación de los documentos sobre la defensa y el tribunal, consideraciones de derechos humanos (en particular con respecto a los problemas de detención y a las garantías de un juicio justo) y la preparación de la exposición inicial de los abogados y estructura de los argumentos (los cuales se utilizarán posteriormente en la apertura/progreso formal de la simulación del caso).

- **CASO MANEJADO POR LA DEFENSA**

Se propone que, hasta donde la “dinámica” local lo permita, los abogados defensores deberán estar incluidos dentro de una “simulación” para adoptar un mejor entendimiento entre la fiscalía y la defensa de sus respectivos roles y responsabilidades. Cuando esto no sea posible, se realizará una “simulación”

separada para los abogados defensores. Uno de los objetivos clave será prevenir la creación de solicitudes infundadas, entregas escritas y presentaciones orales y promover el entendimiento que deberá prevalecer el interés superior del cliente.

• **PREPARACIÓN DEL JUICIO Y PROCESO DEL JUICIO**

Se anticipa que los talleres de simulación para la preparación del juicio aborden importantes desafíos en curso, tales como:

- **Defensa/Interrogatorio de testigos:** Esto se mantiene como una preocupación constante. El arte de la defensa requiere de un enfoque sistemático, ponderado y planeado en el interrogatorio y contrainterrogatorio de los testigos. La UNODC tiene la intención de organizar “simulaciones” de audiencias donde se convocará a los “testigos” y las partes tendrán la oportunidad de practicar. Esto permitirá a los fiscales y a la defensa a construir y mejorar sus habilidades en el interrogatorio de los testigos (incluidos, entre otros, los testigos “hostiles”, los testigos “honestos pero equivocados” y las declaraciones contradictorias de los testigos.).
- **Testigos:** La mayoría de los guardias costeros, investigadores y agentes de la ley no están acostumbrados a testificar ante el tribunal judicial. Como resultado, pueden dar la impresión de “raros” o “defensivos” cuando sean interrogados o contrainterrogados. La “simulación” ayudará a los testigos a testificar de manera clara y coherente y aprender a manejar los contrainterrogatorios.
- **Impugnaciones de las pruebas:** El enfoque de los desafíos continuos incluye la estrategia de investigación e incautación, recolección de pruebas, manejo y tratamiento, problemas de detención, interrogatorio inicial de testigos y sospechosos, recuperación de prueba digital y técnicas de encubierto. Como parte de la simulación, se les solicitará a los investigadores que desarrollen su estrategia del caso y que anoten y registren las decisiones (estas se utilizarán en el juicio).
- **Evidencia directa e indirecta/circunstancial:** Se solicita que tanto los jueces como los fiscales evalúen la evidencia. El fiscal necesitará analizar la solidez de las pruebas en un asunto cuando lo traiga al proceso y determine como presentarla apropiadamente ante el tribunal. Mientras tanto, un juez, para llegar a un veredicto, deberá poder determinar la respectiva fuerza y debilidades de la prueba que está ante el tribunal y decidir lo que se hace pasar como prueba a nivel penal opuesto a lo meramente creíble.
- En un juicio, ya sea en el sistema de derecho continental o derecho anglosajón, la evidencia construye y apoya un caso sobre lo que sucedió y quien fue el responsable de ese hecho. Muchos de los profesionales (abogados, fiscales y

jueces) no tendrán casi dificultad en entender y evaluar la evidencia directa. No suele ser difícil decidir si una evidencia directa prueba o no prueba un hecho directamente. Por ejemplo, si un testigo brinda un testimonio ocular, describiendo lo que vio, escuchó o hizo, sujeto a la evaluación de credibilidad y veracidad de dicho testigo, el efecto de esa evidencia, de ser verdadera, será fácil de entender.

- Por el contrario, la evidencia indirecta presenta más dificultades. No apunta directamente hacia un hecho – sino que debe ser utilizada para unir lo que se puede describir como un rompecabezas para llegar a una conclusión. En un contexto judicial, dicha conclusión debe ser ineludible. Es la conclusión que une la evidencia indirecta con el hecho que la parte está buscando probar mediante su utilización o alegación.
- En muchas jurisdicciones, el uso y la dependencia de la evidencia indirecta/circunstancial no ha ganado el favor de los fiscales ni los jueces. La mayoría de las veces, los jueces (en particular en las jurisdicciones de derecho continental) no permitirán que el fiscal presente su caso basado en evidencia indirecta/circunstancial, por el hecho de que la evidencia indirecta a menudo puede ser construida como rumor. En general en los casos de delitos marítimos y en particular en los casos de tráfico de drogas y armas (incluyendo el crimen organizado) donde la evidencia incriminatoria puede ser tirada por la borda, los investigadores y fiscales, en general, tienen que construir su caso basados en evidencias circunstanciales. Hay poca experiencia entre las regiones sobre la construcción de casos basados en evidencia indirecta/circunstancial y, de hecho, cuando los investigadores y fiscales han tratado de proceder tal y como se encuentre, se han encontrado con un nivel de “hostilidad” judicial.
- **Investigaciones de inteligencia/técnicas de encubierto:** Tradicionalmente, las investigaciones penales en delitos graves, incluyendo el tráfico de drogas, fueron casi invariables reactivas en naturaleza. Sin embargo, con el aumento del crimen transnacional y el aumento de la capacidad de la aplicación de la ley para recolectar y analizar inteligencia, con más frecuencia, se utilizan las investigaciones proactivas en una gran variedad de jurisdicciones para combatir tanto el crimen grave como el crimen organizado, que incluye invariablemente a los delitos marítimos.
- El cambio de investigaciones reactivas a proactivas ha traído cambios en las prácticas de trabajo tradicionales entre los sistemas de derecho continental y derecho anglosajón. Demanda una coordinación y cooperación más cercana entre las agencias y requiere de un enfoque particular en el rol del fiscal.

- El comienzo de las investigaciones proactivas y la oportunidad brindada por el investigador para detectar e interceptar sospechosos mientras ocurre el delito significa incluir el desarrollo de la utilización de técnicas de encubierto intrusivas (medios especiales de investigación). Esto significa que cualquier utilización invariablemente involucrará una violación al derecho de la vida privada, que se deberá justificar por aquellos llevando a cabo o autorizando la operación.
- Por lo tanto, es importante para la aplicación de la ley, que los fiscales y jueces tengan un entendimiento del desarrollo de inteligencia y en particular de las formas en las cuales se puede utilizar y deben ser protegidas en un caso penal. Cada vez más, las impugnaciones se hacen ante el tribunal de haber una base apropiada de inteligencia para una investigación proactiva, en particular donde ha tenido lugar la utilización del encubierto. Del mismo modo, en las acusaciones donde el aprisionamiento/provocación se alega por la defensa o donde hay inteligencia subyacente relevante para los aspectos claves del caso basados en evidencia, se le podrá solicitar al tribunal que llegue a conclusiones significativas de los hechos por referencia del material de inteligencia.

• **PROBLEMAS EN LA GESTIÓN DEL CASO PARA LOS JUECES Y MAGISTRADOS:**

la Gestión de Casos Activos (ACM) es el manejo eficiente y ágil de los casos penales. El objetivo principal es asegurar que los casos se tramiten de manera oportuna desde el comienzo (a saber, desde el primer contacto entre el sospechoso y cualquier agencia de justicia penal) hasta la decisión final del caso. La ACM pretende asegurar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en varios instrumentos de derechos humanos, que el acusado sea enjuiciado sin demora injustificada. La "simulación" explorará como los jueces y magistrados manejan un caso una vez que entra en la fase judicial. Muchos estados han aplicado la ACM a través de las leyes, normas o guías dedicadas que requieren todas las agencias de justicia criminal para asegurar que los casos se procesen de manera justa y ágil, aunque en la práctica, los aplazamientos suelen otorgarse sin explicación real.

TENGA EN CUENTA QUE LAS ÁREAS CLAVE SUSTANCIALES DE UN JUICIO SIMULADO MENCIONADAS PREVIAMENTE SE PUEDEN PROBAR POR SEPARADO COMO EVENTOS INDIVIDUALES O EN UN FORMATO COMBINADO Y COMPLETO.



CATEGORÍA 1.
JUICIO SIMULADO –
PRUEBA DE INVESTIGACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS
JURIDICOS O JUDICIALES

INVESTIGACIÓN: APOYO A LAS FUERZAS DEL ORDEN

1.1 ENFOQUE EN LA INVESTIGACIÓN

Este formato de juicio simulado pretende probar y mejorar las investigaciones y el trabajo de las fuerzas del orden marítimas. Este evento se enfoca en especial en:

- **PLANEAMIENTO DE LA OPERACIÓN**

- **INTERCEPCIÓN**

- **RECOLECCIÓN DE PRUEBAS:** los desafíos continuos incluyen la estrategia de búsqueda e incautación, recolección de pruebas, manejo de evidencia, problemas de detención, interrogatorio inicial de los testigos y sospechosos, recuperación de evidencias digitales y técnicas de encubierta. Se solicitará a los investigadores que desarrollen su estrategia de caso y que registre las decisiones

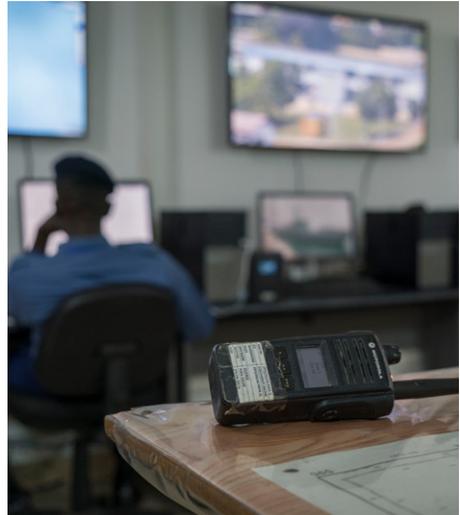
- **PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTÁNDAR COMBINADO (SOP)**

- **LAS INVESTIGACIONES DIRIGIDAS POR INTELIGENCIA/TÉCNICAS DE ENCUBIERTO:** enfatizan la importancia de los agentes de la autoridad, fiscales y jueces que tengan un entendimiento de inteligencia y desarrollo de la inteligencia y, en particular, de las maneras en la cual inteligencia se utiliza y debe ser protegida en un caso penal

- **INVESTIGACIÓN TRANSNACIONAL**

- **ARRESTO / INCAUTACIÓN / TÉCNICAS DE CONTROL**

La primera parte de esta actividad comenzará en el mar, en general, en coordinación con los socios internacionales. Se diseñará un escenario específico con las fuerzas del orden nacionales relevantes (y socios internacionales cuando sea posible) y se pueden basar en cualquier tipo de delito marítimo, dependiendo de las necesidades de los países participantes. La segunda parte de la actividad tendrá lugar en el tribunal y se enfocará en analizar los métodos utilizados por los agentes del orden relevantes para manejar las pruebas, dar testimonio a los jueces y realizar contrainterrogatorios.



FISCALÍA: APOYO A LOS FISCALES

1.2 ENFOQUE EN LA PERSECUCIÓN

Este formato de juicio simulado pretende probar y mejorar la capacidad de la acusación, en especial la continuidad de la acción sobre la aplicación de las leyes marítimas a los procedimientos legales en tierra. Este juicio tendrá un enfoque especialmente en:

- **MANEJO DE PRUEBAS**

- **PREPARACIÓN DEL JUICIO**

- **DEFENSA**

- **PETICIONES**

- **PARTICIPACIÓN TEMPRANA DE LOS**

FISCALES, haciendo énfasis en cuanto al beneficio de la participación temprana a través del asesoramiento legal previo al embarque y de la gama de opciones de toma de decisiones estratégicas y operativas que se pueden llegar a encontrar

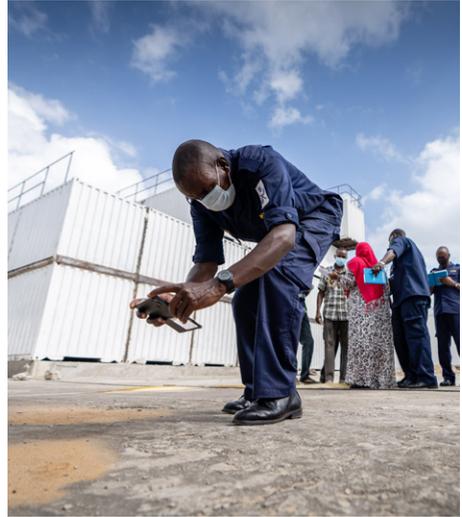
- **LAS INVESTIGACIONES DIRIGIDAS POR INTELIGENCIA:** incluyen el énfasis en la importancia que las fuerzas del orden, fiscales y jueces tengan un entendimiento y desarrollo de inteligencia y, en particular, de las maneras en la cuales la inteligencia se utiliza y debe ser protegida en un caso penal

- **CASO MANEJADO POR LOS FISCALES**

- **EVIDENCIA DIRECTA E INDIRECTA/CIRCUNSTANCIAL:** en delitos marítimos, en general y en particular en los casos de tráfico de drogas y armas (incluyendo el crimen organizado) donde la evidencia incriminatoria puede ser tirada por la borda, los investigadores y fiscales, en general, tiene que construir su caso basados en evidencias circunstanciales

- **INCAUTACIÓN Y DETENCIÓN**

- **CASO MANEJADO POR LA DEFENSA**



La primera parte de esta actividad comenzará en el mar, en general, en coordinación con los socios internacionales. Se diseñará un escenario específico con las fuerzas del orden nacionales y potenciales socios internacionales y se basará en cualquier tipo de delito marítimo, dependiendo de las necesidades de los países afectados. La segunda parte de la actividad tendrá lugar en el juzgado y se enfocará en las herramientas disponibles de los fiscales para la preparación de los juicios, argumentación legal, manejo y aseguramiento de la prueba y preparación de los interrogatorios.

LISTA DE HABILIDADES Y LOGÍSTICA PARA LA CATEGORÍA 1

IMPORTANTE: el GMCP requiere que los miembros Judiciales, de las fuerzas del orden y Fiscales seleccionados para participar del JUICIO SIMULADO DEL GMCP formen parte de una institución relevante que participará de los juicios relacionados con el delito marítimo en sus propios países.

LUGAR DEL JUICIO SIMULADO

La primera parte de la actividad ocurrirá en el mar durante un ejercicio marítimo. La segunda parte del juicio simulado se realizará, cuando sea posible, dentro de una sala judicial del país participante o en un lugar especial para conferencias/eventos o en línea.

ESTRUCTURA DEL JUICIO SIMULADO

La primera parte en el mar se organizará en coordinación con los socios nacionales e internacionales por uno o dos días.

El juicio se organizará en varios días y seguirá los procedimientos legales del país en el cual se realiza la actividad.

REQUISITOS DEL JUICIO SIMULADO

- Los participantes del juicio simulado, dependiendo de su rol en el juicio simulado, deben pertenecer a una institución o estudio de abogados con una orden judicial para participar en acciones penales relacionadas a la delincuencia marítima en su país.
- Los participantes tendrán la tarea de llevar a cabo procedimientos legales de la misma manera que si fuera un juicio real.
- Se agrupará a los participantes en tres equipos – un equipo fiscal, un equipo de defensa y los jueces, además de un grupo de testigos.
- Los miembros de las fuerzas del orden marítimas involucrados en la interceptación, arresto y recolección de pruebas pueden ser convocados como testigos durante el juicio.
- Las fuerzas del orden involucradas en los juicios simulados, así como los miembros relevantes del proceso pueden participar en el ejercicio marítimo.

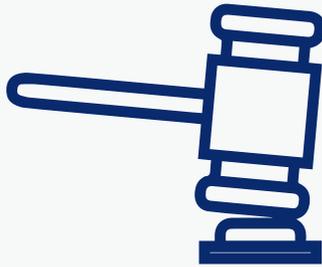
EXTENSIÓN DEL JUICIO SIMULADO

- Dos semanas de preparación para el juicio.
- Tres a cuatro días de juicio

CATEGORÍA 3 LAS HABILIDADES A PROBAR INCLUIRÁN (NO EXHAUSTIVO)

- La cadena de eventos al recibir la inteligencia e identificación de la base legal para la interdicción.
- Prontitud del equipo de embarque y gestión de la escena del crimen
- La manera en la cual la evidencia se registra, recolecta y almacena.
- Los aspectos del proceso de detención y toma de decisiones previo a la transferencia de los presuntos infractores.
- La pertinencia de la estrategia de entrevistas.
- La eficiencia de la estrategia de investigación.
- Interacción entre el equipo de investigación y el equipo de embarque.
- Interacción entre las diferentes agencias nacionales con foco en el intercambio de información.
- Procedimientos aplicables para asegurar la cooperación con otros países y/u organizaciones regionales e internacionales (de ser aplicable).





CATEGORÍA 2.
JUICIO SIMULADO –
PRUEBA DEL MARCO
LEGAL NACIONAL

PRUEBA DE PROYECTOS DE LEY

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA SOBRE PIRATERÍA, TRÁFICO DE MERCANCIAS ILEGALES (DROGAS, ARMAS, ETC.), TRATA DE PERSONAS, PESCA ILEGAL Y CONTAMINACIÓN MARÍTIMA.

2.1 ENFOQUE EN UN PROYECTO DE LEY ESPECÍFICO

Este formato de juicio simulado pretende probar un proyecto de ley específico para identificar las lagunas o debilidades y por lo tanto asegurar que la legislación final obtenga los resultados esperados y funcione. Esto incluye el enfoque en la definición de infracciones, sanciones y la jurisdicción del tribunal. Está diseñado para brindarles al personal judicial involucrado en los casos futuros de delincuencia marítima una experiencia en el juicio de prueba al probar un marco legal futuro.

Durante la sesión, los participantes actuarán como si fuera un escenario de caso real y de este modo probar el elemento de proceso de la cadena judicial, incluyendo la preparación del caso, defensa y peticiones.



PRUEBA DE PROYECTOS DE LEY

MARCO LEGAL GENERAL MARÍTIMO – ACCIÓN DEL ESTADO EN EL MAR

2.2 ENFOQUE EN EL MARCO LEGAL MARÍTIMO

Este formato de juicio simulado pretende probar el marco legal completo de la acción estatal en el mar, incluyendo la capacidad para procesar criminales de delincuencia marítima, al enfocarse en la definición de infracciones, sanciones y la jurisdicción del tribunal. Abarcará factores tales como la jurisdicción del tribunal, definición y sanciones relacionadas a los delitos marítimos y todos los procedimientos necesarios para asegurar el legal finish.

Ayudará a identificar lagunas y debilidades en la acción estatal en el marco marítimo para asegurar el correcto funcionamiento de cualquier proyecto que pretenda reformar los procedimientos legales relacionados con la delincuencia marítima. Está diseñado para brindarles al personal judicial involucrado en los casos futuros de delitos marítimos una experiencia en el juicio de prueba al probar un marco legal futuro.

Durante la sesión, los participantes actuarán como si fuera un escenario de caso real y de este modo probar el elemento de proceso de la cadena judicial, incluyendo la preparación del caso, defensa y peticiones.



PRUEBA DE LEYES VIGENTES

LEGISLACIÓN ESPECÍFICA: PIRATERÍA, TRÁFICO ILEGAL DE DROGAS, ARMAS, PERSONAS, ETC., PESCA ILEGAL Y CONTAMINACIÓN MARÍTIMA

2.3 ENFOQUE EN UNA LEY VIGENTE ESPECÍFICA

Este formato de juicio simulado pretende probar una ley vigente sujeto a un delito marítimo específico tal como piratería, tráfico ilegal de drogas, armas, personas, pesca ilegal o contaminación marítima.

Está diseñado para brindarles al personal judicial involucrado en los casos de delitos marítimos, incluyendo la fiscalía y de aplicación de la ley una experiencia en el juicio de prueba para que el personal relevante se familiarice con las leyes específicas relacionadas a la delincuencia marítima. El escenario utilizado en dichos juicios simulados se enfocará en un tipo específico de criminalidad marítima y brindará una oportunidad para analizar los problemas relacionados con la acción estatal en los marcos marítimos, proceso y procedimientos judiciales. Durante el evento, los participantes actuarán como si se tratara de un caso real, probando todos los pasos de la cadena de justicia criminal, incluyendo la jurisdicción, arresto, preparación del caso, manejo de evidencia, defensa y peticiones.



PRUEBA DE LEYES VIGENTES

MARCO LEGAL MARÍTIMO GENERAL: ESCENARIOS COMPLEJOS QUE COMPONEN DIFERENTES TIPOS DE DELITOS MARÍTIMOS

2.4 ENFOQUE EN EL MARCO LEGAL MARÍTIMO GENERAL VIGENTE

Este formato de juicio simulado pretende probar el espectro total del marco legal relacionado a la delincuencia marítima en uno o varios países.

Está diseñado para brindarles al personal involucrado en caso de delitos marítimos, incluyendo el personal de fiscalía y de aplicación de la ley, una experiencia de juicio. Pretende que todo el personal relevante se familiarice con las disposiciones de los marcos legales vigentes de delincuencia marítima. El escenario utilizado en dichos juicios simulados se enfocará en un tipo específico de delictiva marítima y brindará una oportunidad para analizar los problemas relacionados con la acción estatal en los marcos marítimos, proceso y procedimientos judiciales. Durante la sesión, los participantes actuarán como si se tratara de un caso real, probando todos los pasos de la cadena de justicia criminal, incluyendo la jurisdicción, arresto, preparación del caso, manejo de evidencia, defensa y peticiones.



LISTA DE HABILIDADES Y LOGÍSTICA PARA LA CATEGORÍA 2

IMPORTANTE: el GMCP requiere que todos los participantes del JUICIO SIMULADO DEL GMCP representen una institución relevante que es o será parte de procesar la delincuencia marítima en sus propios países.

LUGAR DEL JUICIO SIMULADO

El juicio simulado, se realizará, cuando sea posible, dentro de una sala judicial del país participante o en un lugar especial para conferencias/eventos o en línea.

ESTRUCTURA DEL JUICIO SIMULADO

El juicio se organizará en varios días y seguirá los procedimientos legales del país en el cual se realiza la actividad.

REQUISITOS DEL JUICIO SIMULADO

- Los participantes del juicio simulado, dependiendo de su rol en el juicio simulado, deben pertenecer a una institución o estudio de abogados con una orden judicial para participar en acciones penales relacionadas a la delincuencia marítima en su país.
- Los participantes tendrán la tarea de conducir los procedimientos legales de la misma manera que si el juicio fuera real.
- Los participantes se agruparán en tres equipos – un equipo fiscal, un equipo de defensa y jueces, además de un grupo de testigos.

EXTENSIÓN DEL JUICIO SIMULADO

- Dos semanas de preparación para el juicio.
- Tres a cuatro días de juicio

CATEGORÍA 2 LAS HABILIDADES A PROBAR INCLUIRÁN (NO EXHAUSTIVO);

- Preparación del caso a tiempo
- Compartir información con el equipo
- Plantear problemas in limine.
- Preparar la exposición inicial y los cargos.
- Problemas jurisdiccionales
- Presentar las pruebas y argumentos de admisibilidad de la prueba incluyendo prueba digital
- Abordar la diferencia entre la prueba e inteligencia
- Probar los elementos de la ofensa (actus reus y mens rea)
- Habilidades de defensa: interrogatorio principal, conainterrogatorio y acatamiento final.



CATEGORÍA 3.
PROCEDIMIENTOS
JUDICIALES SIMULADOS

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NACIONALES

3.1 ENFOQUE EN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES NACIONALES

Este formato de juicio simulado pretende probar todos los procedimientos legales a nivel nacional para asegurar que funcione toda la cadena penal y que no haya lagunas legales o errores que impidan el procesamiento de criminales. El foco es sobre la legislación procesal nacional, en especial en:

- **APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO LEGAL**

- **JURISDICCIÓN**

- **MANEJO DE PRUEBA:** los desafíos continuos incluyen la estrategia de búsqueda e incautación, recolección de pruebas, manejo de evidencia, problemas de detención, interrogatorio inicial de testigos y sospechosos, extracción de evidencia digital y técnicas de encubierto. Se les solicitará a los investigadores que desarrollen su estrategia de caso y que anoten y registren las decisiones.

- **CONTRainterrogatorio**

- **IMPUGNACIONES PRELIMINARES,** incluyendo la formulación y elaboración de los argumentos legales y la oportunidad para los profesionales de crear presentaciones orales y escritas ante un juez o magistrado o tribunal del juzgado estatal competente.

- **MANEJO DEL CASO POR LOS FISCALES:** los problemas de preocupación fundamental para los fiscales tales como decisiones de acusación, jurisdicción concurrente, cooperación internacional, divulgación/notificación de los documentos a la defensa y al tribunal, consideraciones de derechos humanos, y preparación de la exposición inicial y presentación de argumentos

- **TESTIGOS:** apoyo a los testigos a que proporcionen evidencia de manera clara y coherente y manejen los interrogatorios.

- **PROBLEMAS DE MANEJO DE CASOS:** la simulación explorará como los jueces y magistrados manejan un caso una vez que ingresa a la fase judicial.

- **JUICIOS REMOTOS**

- **MANEJO DE PRUEBA DIGITAL**



PROCEDIMIENTOS TRANSNACIONALES

3.2 ENFOQUE EN PROCEDIMIENTOS LEGALES TRANSNACIONALES

Este tipo de juicio simulado pretende probar todos los procedimientos legales a nivel transnacional para asegurar que la cadena de procedimiento penal funcione y que

no haya lagunas legales o errores o procesos legales transnacionales conflictivos

- incluyendo los problemas diplomáticos - que prevengan el procesamiento de criminales. Este tipo de juicio simulado se enfoca mayoritariamente en el procedimiento y acuerdo transnacional, en especial en:

- **ASISTENCIA JUDICIAL RECÍPROCA**

- **CONTRINTERROGATORIO TRANSNACIONAL**

- **MANEJO DEL CASO POR LA DEFENSA**, asegurando la inclusión de los abogados defensores cuando sea posible con el objetivo de evitar aplicaciones infundadas, peticiones por escritos y presentaciones orales y para adoptar el entendimiento de que el interés del cliente debe ser contemplado

- **LOS TESTIGOS FUERA DEL PAÍS**, donde se realiza el juicio, incluyendo la ayuda a dichos testigos a proporcionar evidencia de manera coherente y clara y aprender a manejar los interrogatorios, y facilitar la evidencia proporcionada por los testigos por vídeo de ser posible

- **PROBLEMAS DE MANEJO DE CASOS**, incluyendo la exploración de cómo los jueces y magistrados manejan un caso una vez que ingresa a la fase judicial

- **JUICIOS REMOTOS**

- **MANEJO DE PRUEBA Y PRUEBA DIGITAL**

- **ACUERDOS DE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS**

- **EXTRADICIÓN**



LISTA DE HABILIDADES Y LOGÍSTICA PARA LA CATEGORÍA 3

IMPORTANTE: el GMCP requiere que todos los miembros Judiciales, de las fuerzas del orden y Fiscales seleccionados para participar del JUICIO SIMULADO DEL GMCP representen una institución relevante que participará de los juicios relacionados con la delincuencia marítima en sus propios países.

LUGAR DEL JUICIO SIMULADO

El juicio simulado, se realizará, cuando sea posible, dentro de una sala judicial del país participante o en un lugar especial para conferencias/eventos o en línea.

ESTRUCTURA DEL JUICIO SIMULADO

El juicio se organizará en varios días y seguirá los procedimientos legales del país en el cual se realiza la actividad.

REQUISITOS DEL JUICIO SIMULADO

- Los participantes del juicio simulado, dependiendo de su rol en el juicio simulado, deben pertenecer a una institución o estudio de abogados con una orden judicial para participar en acciones delictivas relacionadas a la delincuencia marítima en su país.
- Los participantes tendrán la tarea de llevar a cabo procedimientos legales de la misma manera que si fuera un juicio real.
- Se agrupará a los participantes en tres equipos – un equipo fiscal, un equipo de defensa y los jueces, además de un grupo de testigos.
- Los miembros de las fuerzas del orden marítimas involucrados en la interceptación, arresto y recolección de evidencia pueden ser convocados como testigos durante el juicio.
- Las fuerzas del orden involucradas en los juicios simulados, así como los miembros relevantes del proceso pueden participar en el ejercicio marítimo.

LONGITUD DEL SIMULACRO DE JUICIO

- Dos semanas de preparación para el juicio.
- Tres a cuatro días de juicio.

CATEGORÍA 3 LAS HABILIDADES A PROBAR INCLUIRÁN (NO EXHAUSTIVO);

- Preparación del caso a tiempo.
- Abordar asuntos jurisdiccionales (incluidos los concurrentes).
- La eficiencia del mecanismo de asistencia judicial recíproca (por ejemplo: cronología formal, protocolos, disponibilidad de los intérpretes/ traductores, etc.).
- Probar el mecanismo de extradición (por ejemplo: la ejecución de acuerdos bilaterales y/o otras convenciones relevantes).
- Inclusión en la dimensión de derechos humanos.
- Interacción y coordinación con los socios regionales e internacionales, si corresponde.
- Consideración de otras investigaciones paralelas en curso (por ejemplo: localización/ productos de los delitos, etc.) y relevancia para los procedimientos actuales.





SI QUISIERA SABER MÁS SOBRE LO QUE ESTA HACIENDO LA UNODC PARA APOYAR A LOS ESTADOS A COMBATIR LA DELICUENCIA MARÍTIMA, POR FAVOR VISITE: [HTTPS://WWW.UNODC.ORG/UNODC/EN/PIRACY/INDEX.HTML](https://www.unodc.org/unodc/en/PIRACY/INDEX.HTML)

REGÍSTRESE PARA RECIBIR NUESTRO BOLETIN BI-MENSUAL EN NUESTRA PÁGINA WEB

SÍGANOS EN TWITTER: [@UNODC:MCP](https://twitter.com/UNODC:MCP)

PARA MÁS INFORMACIÓN, POR FAVOR CONTACTE A FRANCESCA CAONERO: FRANCESCA.CAONERO@UN.ORG

